



Al contestar cite el No. 2018-01-090679

Tipo: Salida
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900437991 - ELITE INTERNATIONAL
Remitente: 420 - GRUPO DE INTERVENIDAS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2
Tipo Documental: AUTO
Fecha: 13/03/2018 04:33:12 PM
Exp. 77054
Anexos: NO
Consecutivo: 420-003838

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Élite International Américas S.A.S. y otros

Auxiliar

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto

Acción de Tutela N°08-078-40-89-001-2018-0062-00

Proceso

Liquidación judicial como medida de intervención

Expediente

77054

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en esta Entidad con número 2018-01-089485 de 13 de marzo de 2018, el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Baraona-Barranquilla, informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por la Dra. María Mercedes Perry en contra del Hospital de Baraona.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de liquidación como medida de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la tutela no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela).

Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de 48 horas para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Intervenidas de la Superintendencia de Sociedades,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2018-01-090679
ELITE INTERNATIONAL AMERICAS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de liquidación judicial como medida de intervención de Élite International Américas S.A.S. y otros, de la acción de tutela presentada por la Dra. María Mercedes Perry en contra del Hospital de Baraona, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de 48 horas para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

MARTHA LEONOR ARCHILA CARDENAS

Coordinadora Grupo de Intervenidas

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2018-01-089485
FUN: V7783